

DESERCIÓN ESCOLAR Y MENOR INFRACTOR

School dropouts and juvenile offenders

Ramírez-Salazar, Martha Angélica¹; Casas-Sáenz, Víctor Manuel²; Téllez-Hernández, Leticia³ y Arroyo-Álvarez, Angélica⁴.

Universidad Politécnica de Zacatecas

RESUMEN

El objetivo de este trabajo fue investigar los factores que están presentes en la deserción escolar en jóvenes que se convierten en menores infractores. Utilizando un enfoque cualitativo, con grupos focales y entrevistas narrativas. La población con la que se trabajó, fueron jóvenes recluidos en el Centro de Internamiento Juvenil de Zacatecas en el periodo 2012-2014

Los resultados, indican que el menor infractor proviene de familias con bajo nivel de estudios, vida escolar llena de problemas: falta de interés hacia la escuela, bajas calificaciones, sin relación entre contenidos y vida cotidiana, profesores agresivos; hay una reproducción de la historia académica familiar. Los factores que influyen en la deserción escolar, son económicos, falta de interés, bajo rendimiento, problemas de conducta, además de drogadicción, violencia intrafamiliar, familias disociadas y una economía precaria. Las conclusiones apuntan hacia una relación estrecha entre escolaridad y consecución de delitos.

Palabras clave: *Exclusión escolar, socialización, delito.*

ABSTRACT

The main reason for designing this research was to capture school and social exclusion with young people who are to become juvenile offenders. A qualitative approach was used, with methods as narratives, focus groups and depth interviews. The people whom we worked, was those who are being held in the detention center in Zacatecas, for the commission of crime.

Results showed that low education level juvenile offender, has a school life with traits such as lack of interest, poor grades, no relationship between classroom content and daily life; very aggressive teachers, and influenced by peer groups. Their life is a reproduction of familiar academic history. Among the factors that influence them in school dropout were economics, lack of interest, poor performance, behavioral problems, while the factors that influence the offenses were drug abuse, domestic violence, precarious families dissociated. Findings point to a strong relationship between school dropout and commission of crime.

Keywords: *school exclusion, socialization, crime.*

¹ Universidad Politécnica de Zacatecas, Doctora en Educación, Licenciada en Derecho, Maestría en Ciencias Jurídicas, Licenciatura en Derecho. Correo de contacto: juricons@hotmail.com

² Universidad Politécnica de Zacatecas, Maestría en Administración de Empresas, Licenciatura en Ingeniería Industrial y de Sistemas. Correo de contacto: casavvic@hotmail.com

³ Universidad Politécnica de Zacatecas, Doctora en Educación, Maestría en Derecho Fiscal, Contador Público. Correo de contacto: leticiatellez6@gmail.com

⁴ Universidad Politécnica de Zacatecas, Maestría en Administración de Desarrollo y Capital Humano, Licenciatura en Psicología. Correo de contacto: angara5@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

La institución escolar es un claro reflejo de la desigual sociedad en la que se encuentra inmersa. En la actualidad, la escuela es un reproductor de las desigualdades sociales, de tal manera que el menor infractor antes de ser victimario, ha sido víctima de la exclusión social, tomando en cuenta que los desertores del sistema escolar son aquellos jóvenes marginados para quienes la escuela no representa una posibilidad de superación, víctimas también del desempleo y a quien los estereotipos sociales les indican que para ser aceptados dentro de un status social deben tener un vasto haber patrimonial, que incluye: vestir ropa de marca, conducir un vehículo de lujo e ir a la vanguardia en tecnología móvil. De tal manera que no debe sorprendernos que para muchos adolescentes, las actividades ilícitas constituyen verdaderas estrategias de vida y únicas opciones de realización personal.

Debido al interés que se tuvo en el menor infractor como sujeto, en su pensar y en su sentir, entender al menor más que como un victimario, como una víctima de la exclusión social padecida, nos decidimos por un enfoque cualitativo, ya que éste nos permite ir un paso más allá y conocer así las motivaciones y emociones de estos jóvenes. En el Centro de Internamiento y Atención Integral de Zacatecas (antes Consejo Tutelar), se aplicaron los instrumentos de investigación (grupos focales y entrevistas narrativas), lugar donde se encuentran reclusos los jóvenes que atendiendo a la Ley de Justicia para Adolescentes en el Estado de Zacatecas, se encuentran internos debido a que en el momento de cometer el delito tenían de 14 a 18 años no cumplidos, cabe destacar que solamente pueden ser privados de su libertad por delitos graves tales como lenocinio, homicidio, parricidio, lesiones que por su situación u órganos interesados, hayan puesto o pongan en peligro la vida, secuestro, violación y robo calificado, ya que, atendiendo a los Tratados Internacionales, la privación de la libertad tiene que ser siempre el último recurso y el plazo debe ser el menor posible, haciendo mención que la pena máxima que se impone a un adolescente es de cinco años, mientras que a un adulto, el Código Penal del Estado prevé 50 años y en el Código Penal Federal 60, por tal motivo resulta lógico el hecho que sean utilizados e incursionen en la delincuencia.

En los resultados pudimos observar que los menores infractores no solamente tienen un bajo nivel escolar, pues desertaron a edades muy tempranas de la escuela, sino que también presentan una apatía hacia la educación, pues la consideran ajena a sus vidas diarias, lejos están los contenidos curriculares de poder brindarles una opción a su futuro, víctimas del maltrato de sus maestros, bajas calificaciones y ante la necesidad de incorporarse al mercado laboral con el fin de ayudar a sus familias, nada podemos reprochar a estos jóvenes de abandonar una escuela que previamente se encargó de segregarlos. Además de esa exclusión escolar, también influyó el hecho que estuvieran bajo el efecto de las drogas, provenientes de familias disfuncionales y marginadas, algunos de ellos maltratados física y psicológicamente por sus propios padres, todos estos factores concatenados entre sí, creemos que son los factores que los llevaron a la comisión de los delitos.

Finalmente se formulan conclusiones generales que derivan del trabajo, las cuales apuntan hacia la vigencia de las teorías de la reproducción de Bourdieu y Passeron (1979) aunado a la de resistencia Giroux (1985), el problema de la deserción que afecta a la clase económicamente baja es que a menor nivel de estudios, mayor posibilidad de cometer delitos; La falta de compromiso que tienen los padres inciden tanto en el fracaso escolar como en la comisión delictiva, y el grupo de iguales tiene una participación relevante hoy en día.

Planteamiento del problema

La deserción escolar está presente en nuestro contexto, lo que convierte al joven en un ser vulnerable de convertirse en menor infractor, generando así más violencia así como conductas delictivas y antisociales. De ahí que visualicemos el problema con una estrecha relación entre la deserción escolar y la inserción en la delincuencia y lo que ello conlleva: pasar a formar parte de los menores infractores. Por ello nos planteamos el siguiente problema de investigación: ¿Cuáles son los factores que los jóvenes infractores reconocen e identifican como los que han influido en su vida para desertar de la escuela y convertirse en delincuentes?

Marco teórico conceptual

En relación con el marco teórico que brinda contexto a la investigación, consideramos la Teoría de la Reproducción de Bourdieu (Bourdieu y Passeron, 1967; Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 1968; Bourdieu, 1970; 2001). En esencia, el marco conceptual de la Teoría de la Reproducción nos permite contextualizar las condiciones de pobreza social, económica y cultural en la que nuestros grupos sociales y una gran parte de la sociedad, aquella más desprotegida y excluida de los bienes naturales o del capital cultural (Bourdieu, 2001), viven y se desarrollan a duras penas en los sistemas e instituciones que los grupos sociales más poderosos imponen al resto de la sociedad y una de ellas, es la escuela. Aquí abordaremos dos conceptos centrales para nuestra investigación: deserción escolar y menor infractor.

Deserción escolar

La ley suprema federal en su artículo tercero, establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación, además la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior serán obligatorias. Por su parte el artículo 2° de la Ley General de Educación plantea que todo individuo tiene derecho a recibir educación, y por lo tanto, en teoría todos los ciudadanos tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional.

Atendiendo a los dos ordenamientos jurídicos anteriormente señalados los mexicanos no sólo tenemos el derecho, sino la obligación de asistir a la escuela, sin embargo, esto se convierte en letra muerta cuando en nuestro país tenemos un grave problema de deserción escolar; vemos, que no existen las condiciones materiales para ello y enfrentamos un grave problema, cómo exigirle a los alumnos asistir a la escuela si éstos en casa no tienen los recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, o bien cuando para ir a la escuela tienen que realizar un recorrido de horas caminando en trayectos inhóspitos.

Para Herrera (2009)

Aun cuando la escuela es gratuita, enviar a un joven entre los 12 y los 18 años a la escuela, implica un gasto familiar considerable de ropa, libros, útiles escolares, divididos en 11 asignaturas y 11 profesores con demandas diversas, transporte, alimentación diaria, representan un monto llamado por los economistas el “costo de oportunidad”. Y a ese costo

se añade lo que en francés se dice "manque à gagner", es decir el ingreso que las familias dejan de percibir por enviar al joven a la escuela en lugar de a trabajar (p. 260).

Por ende, la deserción escolar es un fenómeno multifactorial complejo, y que puede ser abordado desde distintos ángulos. Así pues, resulta sencillo destacar su gravedad. La deserción, que significa abandonar, no sólo depende de la intención individual de la persona, sino que también intervienen factores sociales que van a influir en esa decisión. La pobreza y marginación serán claves en ese proceso. Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1987), es dejar de asistir a la escuela antes de la terminación de una etapa dada de la enseñanza, o en algún momento intermedio o no terminal de un ciclo escolar, no importa de qué nivel educativo se hable, resulta preocupante cualquiera de ellos. Lo anterior lo reafirma Tinto (1989), ya que manifiesta que consiste en dejar de asistir a cualquier nivel del sistema escolar, lo cual puede ser definitivo o temporal. Debemos mencionar que a nivel superior se presenta con mayor frecuencia la deserción temporal, debido a que los alumnos reprueban materias que no pueden volver a cursar sino hasta otro ciclo, sin embargo la más preocupante es la definitiva. Goicovic (2002) por su parte, ve en la deserción la presencia de actos de retiro escolar transitorios o definitivos prolongadas en el tiempo. Elías y Molinas (2005), a su vez, se refieren a ella como un proceso multi-causal donde interactúan factores de riesgo y factores protectores institucionales de la escuela y de la cultura escolar, socioculturales (condiciones socioeconómicas, expectativas sociales, capital social), familiares (interacciones, condiciones de vida, expectativas), así como las percepciones de los/las adolescentes sobre su experiencia y sus expectativas educativas, profesionales y existenciales.

En un estudio realizado por Lavado y Gallegos (2005) sobre la dinámica de la deserción escolar, definen a ésta como aquellas personas que habiendo asistido a la escuela el año anterior, no lo están haciendo en el año corriente, excluyendo a aquéllos que han dejado de asistir por haber cumplido el ciclo secundario o se encuentran estudiando en una academia pre-universitaria, estuvieron enfermos, tuvieron un accidente o bien se encuentran haciendo el servicio militar. No obstante, la única limitación que se enfrenta, es que no se observa el hecho de que un desertor en algún momento decida regresar a la escuela. En este sentido, estos dos autores no distinguen entre deserción temporal y definitiva, para ellos lo relevante es el momento en que el sujeto determina no volver a estudiar (p. 11).

Según L. E. González (2005), se pueden diferenciar dos tipos de abandonos en los estudiantes con respecto al tiempo (inicial, temprana y tardía) y con respecto al espacio (institucional, interna y del sistema educativo).

Díaz (2008)

Afirma que la deserción en los estudiantes es el resultado de la combinación y efecto de distintas variables. En éstas se encuentran características preuniversitarias, institucionales, familiares, individuales y las expectativas laborales. Influyendo en la integración social y académica, las cuales a través del grado de motivación del estudiante provocan un efecto positivo, aumentando la probabilidad de permanecer, o negativo, presentando mayor probabilidad de desertar (p. 82).

Finalmente, C. Muñoz (2009), la conceptualiza como el abandono prematuro de los estudios emprendidos.

Retomando las anteriores definiciones y para efectos del presente trabajo, entenderemos por deserción escolar el hecho de que personas de acuerdo a la edad correspondiente interrumpen voluntaria o involuntariamente el ciclo escolar que están cursando. Voluntaria, cuando el alumno por falta de interés decide abandonar sus estudios, e involuntaria, cuando factores externos lo obligan a desertar del sistema escolar.

Menores infractores

En términos jurídicos, el menor carece de capacidad de ejercicio, misma que adquirirá hasta que cumpla dieciocho años, hasta entonces es una persona inimputable y por lo tanto no puede considerarse como agente activo de un delito, hoy día también llamados jóvenes en conflicto con la ley. De ahí que primeramente señalaremos lo que se entiende por inimputabilidad:

Atendiendo al criterio biológico, se basa en cuestiones de la madurez mental del sujeto, pues existirá inimputabilidad cuando la persona no tiene la capacidad para comprender sus acciones. En materia penal, será inimputable, el sujeto que al ejecutar la conducta típica no estaba en condiciones de conocer y comprender su antijuridicidad o de orientar su conducta de conformidad con dicha comprensión por su inmadurez psicológica o trastorno mental (Gaviria, 2005).

Señala F. Muñoz (2002), que al conjunto de facultades mínimas requeridas para considerar a un sujeto culpable por haber hecho algo típico y antijurídico se le llama imputabilidad o, más modernamente, capacidad de culpabilidad. Por su parte, Oviedo (2009), refiere que desde un ámbito estrictamente penal, la inimputabilidad está referida

al conjunto de facultades mínimas requeridas para considerar a un sujeto responsable por haber realizado una conducta subsumible en un tipo penal, y que además haya causado una efectiva lesión o puesto en peligro a un bien jurídico determinado.

Calero (2010)

Para determinar las causas de inimputabilidad, la legislación penal utiliza tres métodos: el biológico, el psicológico y el mixto. El primero, es decir el biológico, considera que existe inimputabilidad cuando el sujeto activo no tiene la madurez mental para conocer y comprender la naturaleza de sus actos; el segundo o psicológico, que para poder comprender la ilicitud de una conducta, se requiere un mínimo de salud mental; en tanto que para el método mixto, debe existir armonía entre el desarrollo biológico, psicológico y la integración social, para que una persona tenga la capacidad de comprender la ilicitud de una conducta delictiva (p. 242).

Por lo que respecta a la definición de menor infractor, Villanueva (2005) señala que menor infractor es la persona menor de edad, que infringe la ley penal y al cual se le considera con capacidad dentro de ésta, (y para ello), dentro de un contexto de derechos específicos de la niñez. Para poder profundizar más en la definición anterior, cabe destacar que la Convención sobre los Derechos del Niño promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, en su artículo 1 definió al niño como el ser humano menor de dieciocho años, de tal manera que hasta antes de cumplir esta edad tienen como derecho el no ser juzgados por leyes creadas para adultos. Por lo que respecta al Estado de Zacatecas, la edad para ser considerado como menor infractor es de los doce y hasta antes de cumplir los dieciocho años de edad.

Dupret (2005), argumenta que se trata de un joven de menos de dieciocho años que ha cometido alguna acción en contra de la Ley y por lo tanto merece una sanción. Cruz (2007), manifiesta que son aquellas personas menores de 18 años que realizan conductas tipificadas como delitos por las leyes penales vigentes, no siendo aplicables al caso del menor, la noción de «pena», como consecuencia del acto ilícito, por no poderse acreditar su conducta antijurídica como delito, surge la necesidad de someterles a un régimen especial de atención, el cual debe buscar protegerlos y tutelarlos. Para efectos del presente trabajo, entenderemos por menores infractores a toda persona mayor de doce y menor de dieciocho años que realicen una conducta prevista como delito por las leyes penales.

METODOLOGÍA

El enfoque utilizado en el presente trabajo, es cualitativo, debido al interés que se tiene en la historia del menor infractor como sujeto, su pensar, sentir, el entender al menor más que un victimario como una víctima de la exclusión social padecida. La población con la que se trabajó, fue con jóvenes que se encuentran reclusos en el Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil de Zacatecas (antes consejo tutelar). Se trata de menores que oscilan entre catorce y dieciocho años no cumplidos que incurrieron en una conducta delictiva en el Estado de Zacatecas.

El número de sujetos a ser estudiados y atendiendo a lo señalado por F. González (2007), en cuanto a que el número (ideal) de personas a considerar en la investigación cualitativa, deja de ser un criterio cuantitativo y se define por las propias demandas del proceso de construcción de información intrínseco a la investigación en curso; de los 50 adolescentes que se encontraban reclusos en el momento de la aplicación de los instrumentos de investigación, se realizaron entrevistas en grupo; 3 sesiones de grupos focales, con una participación de cinco individuos cada uno. Aunado a lo anterior, se aplicaron 5 entrevistas narrativas, en las cuales participó una mujer, para saber su sentir sobre el hecho de encontrarse interna en un lugar donde predominan los varones, práctica que fue muy enriquecedora pues se tuvieron datos desde la niñez que nos llevan a comprender sus acciones.

Para la interpretación de resultados, se utilizó la técnica de análisis de contenido, que es uno de los procedimientos que más se acercan a los postulados cualitativos desde sus propósitos, ya que busca analizar mensajes, rasgos de personalidad, preocupaciones y otros aspectos subjetivos (Álvarez-Gayou, 2003). En la presente investigación se detectó y se señalaron los elementos relevantes del discurso verbal, y a su vez se agruparon en categorías.

RESULTADOS

El análisis de resultados se presenta con una breve descripción de las características sociodemográficas de la muestra, a partir de lo cual los resultados se van presentando en función de los objetivos, para finalmente sintetizar los resultados en términos de categorías.

1. Características sociodemográficas.

La aplicación de los instrumentos de investigación se realizó en el Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil en Zacatecas, lugar donde se encuentran internos debido a que en el momento de cometer el delito tenían de 14 a 18 años no cumplidos, y como nos podemos dar cuenta, la privación de la libertad en este centro, es la última y más extrema medida sancionadora, y solamente pueden ser reclusos por delitos considerados graves.

Al momento de acudir al lugar se encontraban internos 50 adolescentes, (42 hombres y ocho mujeres), del total, 34 estaban reclusos por delitos del fuero federal, mientras que sólo 14 del fuero común. El departamento de pedagogía informó que el 90% de los jóvenes reclusos al momento de ingresar eran desertores escolares, y que una vez internos dentro de sus obligaciones se encuentra el reingreso a la escuela, donde actualmente se les ofrece primaria, secundaria y preparatoria.

2. Nivel escolar de los menores infractores

Como parte de los objetivos de esta investigación, se contemplaba indagar el nivel escolar de los menores infractores, las respuestas de la muestra son poco alentadoras, ya que la gran mayoría no completó la educación básica. Al inicio de la investigación se les pidió que pusieran en una tarjeta el nombre con el cual les gustaría que les llamaran, y así, cada quién seleccionó un nombre. En el primer grupo focal tenemos el caso de Rodrigo, quien es uno de los menores con mayor escolaridad, la situación escolar del resto del grupo es precaria, como en el caso de Eduardo quien al momento de cursar el cuarto año de primaria, decide abandonar la escuela.

Grupo focal 1:

[¿Hasta qué grado estudiaron?]

Rodrigo. 1er semestre de preparatoria

Eduardo. Cuarto de primaria

Chicharito. Primaria

Miyagi. Primaria

Uriel. Primaria

En el siguiente grupo focal, el nivel de educación de los jóvenes es más elevado, dos de ellos estudiaron hasta primero de preparatoria, y el resto desertó en el nivel de secundaria.

Grupo focal 2:

Pedro. Primero de preparatoria

Juan. Secundaria

Josué. Segundo de secundaria

Fernando. Segundo de secundaria

José. Primer semestre de preparatoria

Por lo que respecta al grupo focal tres, tenemos que cuatro jóvenes dejaron sus estudios cuando estaban cursando primaria, escolaridad que ni siquiera alcanza la media nacional o estatal, ya que en México los habitantes de 15 años y más tienen 8.6 grados en promedio.

Grupo focal 3:

Camilo. Quinto de primaria

Carlos. Segundo de primaria

Justin. Tercero de secundaria

Cristian. Quinto de primaria

Alex. Sexto de primaria

En las entrevistas narrativas, se observa la misma tendencia en cuanto a la forma en que se expresan de la escuela. A continuación se muestran algunas de ellas:

Karla:

“...Yo dejé la escuela en el momento que falleció mi mamá, ya no quise estudiar, aquí interna terminé la secundaria...”

Mario:

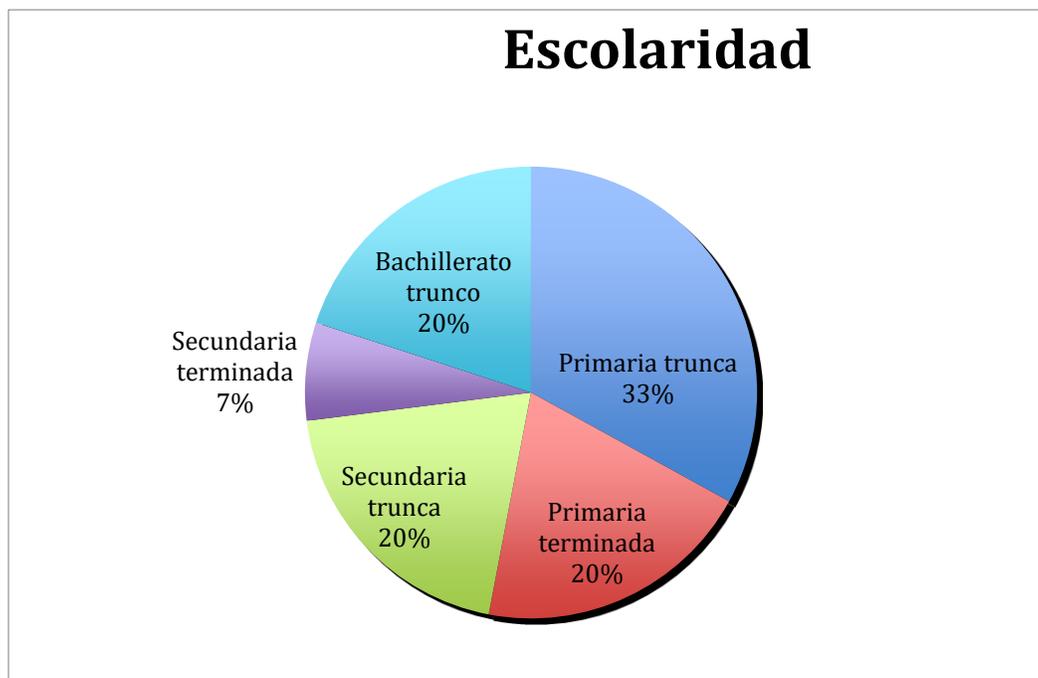
“...Yo sólo estudié la primaria, pero en tercero me hice rebelde, los mandaba a la chingada a los maestros y maestras también...”

Uriel:

“...Estudié la primaria, aquí estoy aprendiendo a leer más, a escribir, a hacer una que otra cuentilla, pero al paso, ahí la llevo todavía, pero aquí es donde estoy aprendiendo, porque afuera no sabía leer, bueno sí sabía leer, pero le batallaba, aquí estoy aprendiendo, por eso me siento contento de estar aquí...”

Esto nos indica el bajo grado de escolaridad que refleja la muestra; como se aprecia en el siguiente gráfico la tendencia revela que el 33% de los menores infractores tiene primaria trunca, 20% primaria terminada, 20% secundaria trunca, 7% secundaria terminada y 20% bachillerato trunco. Es decir, más de la mitad de los menores oscilan entre primaria no concluida y concluida. Cabe destacar que de la muestra ninguno de los menores terminó el nivel medio superior. Otro aspecto relevante, es que los jóvenes internos entre sus obligaciones tienen que asistir a la escuela, de tal manera que en el Centro retoman su educación.

Grafica 1. Escolaridad de los menores reclusos.



Resultados que coinciden con la opinión de diversos autores como Uceda (2005), quien en una investigación realizada en Valencia, con 26 menores infractores estudiados, 7 habían iniciado un proceso formativo y 13 no disponían, ni siquiera de certificado de escolaridad. Lo mismo plantean Rodríguez, Paíno y Moral (2007), quienes señalan que a menor nivel de estudios, mayor probabilidad de ingresar a un centro de internamiento para menores y por el contrario, a medida que aumenta el nivel de estudios disminuye esa probabilidad. Bringas, Rodríguez, Gutiérrez y Pérez (2010), reafirman lo anterior al indicar que un bajo nivel académico, se relaciona con la actividad delictiva a una corta edad. Otro aspecto que decidimos investigar entre los jóvenes fue el tema de la vida escolar.

3. Vida escolar

Al preguntarles a los menores infractores **¿Cómo fue su vida en la escuela?** Recurrentemente la respuesta fue “No me gustaba la escuela” o bien “me aburrían las materias”. Sin duda alguna sus respuestas reflejan la falta de interés hacia la escuela; sin embargo, se percibe que esa apatía se encuentra relacionada con el hecho de que los jóvenes no encuentran un vínculo entre la educación y su vida cotidiana, para ellos la escuela poco tenía que ver con sus vidas, por lo que los contenidos les resultan

incomprensibles y ajenos. Por ejemplo en las siguientes respuestas y comentarios señalan:

Uriel

“...A mí la mera verdad que nunca me gustó la escuela, pero ahora que estoy aquí me gusta más, ahora me arrepiento de no haber estudiado; en la escuela todo el tiempo de panzazo...”

Pedro

“...Todo bien, me gustaba poco la escuela, era aburrida, mis maestros eran bien, pero a mí no me gustaban las materias, mis calificaciones eran regulares...”

José

“... Sí me gustaba ir a la escuela pero me aburría, me aburrían las materias, casi nomás matemáticas y taller de lectura y redacción, seis era la mayor calificación que sacaba...”

Carlos

“...No me gusta la escuela, los primeros años no fueron muy a fuerza, pero ya después como de cuarto mis papás me llevaban a fuerzas a la escuela, aquí actualmente estoy estudiando la secundaria y me ha ido bien...”

Becedóniz y Rodríguez (citado en Chan, 2006), de igual manera refieren que en los menores infractores un indicador preocupante es la falta de interés por la escuela, por ejemplo, la respuesta de Chicharito quien señala que el conocimiento está fuera de la escuela donde aprende lo esencial para trabajar, es donde cobra fuerza la suposición de que el joven no entiende, por qué siente que es inútil lo que el maestro enseña, pero sin embargo, aprende cuando le es necesario.

“... Es que nunca aprendía nada, pues no ponía una atención en las clases, yo creo que por eso no aprendí tanto, en la escuela no, pero

afuera aprendí a leer y a escribir y pues así en trabajos aprendí hacer cuentas y todo eso, pero lo aprendí fuera de la escuela...”

En este sentido, se percibe que al no encontrarle sentido al ir a la escuela se desarrolla una gran apatía hacia la educación, concordando con Jadue (1999), los prejuicios de los profesores, la inhabilidad para modificar el currículum y las bajas expectativas de rendimiento, colocan a los estudiantes en riesgo de bajo rendimiento y de fracaso escolar. Sin embargo, aunque esta desmotivación se enfatiza en estos menores, como señala Jiménez (2005), ser joven y tener un título ya no son condiciones que garanticen un camino progresivo hacia el éxito. Lejos está el sistema educativo de poder brindar salidas profesionales de acceso universal en favor de las nuevas generaciones.

Cuando se diseñaron los instrumentos de investigación, se pensó que los jóvenes podrían haber sido víctimas de maltrato por sus propios compañeros (bullying), sin embargo nos percatamos que efectivamente fueron rechazados, por parte de sus maestros, tal como lo podemos ver en las respuestas de Eduardo, Josué y Karla:

Eduardo.

“ . . . me tocó un maestro que me trataba mal, como que le caí gordo desde un principio, me dejaba sin silla por sentar a otras niñas en mi silla, me dejaba en el suelo, yo les quería decir a mis papás, pero el maestro me amenazaba que me iba a pegar con la regla; mi tío una vez fue a dejarme lonche, y pos el maestro me estaba regañando, nomás ya no me dejaba salir al recreo, me tenía de las patillas y me estaba jalando bien recio, me estaba pegando, en eso llegó mi tío y se pelearon . . . ”

Josué.

“... un maestro me traía de encargo ya, me decía entres o no entres tienes falta, y mejor no entraba...”

Karla

“...me tocó con un profe, que no me gustaba, era muy regañón, un día no llevé la tarea, y me regañó y me hincaba y me ponía ladrillos en las manos, un día se me cayó uno, y me dio un reglazo, yo no quería ir a la escuela se me hacía muy aburrida, y porque me pegaba, a veces decía: bueno voy y me hago la pinta, les digo que no me dejaron entrar”

El papel de los profesores hacia los alumnos, es sin duda una experiencia desafortunada que marca a estos últimos. La violencia escolar es un problema que perjudica gravemente el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, así como las relaciones sociales existentes en la misma, tanto entre compañeros como entre alumnos y profesor (Ramos, 2008). Resulta lamentable que sea el mismo profesor quien se encarga de discriminar y ejercer violencia hacia sus alumnos, tal y como manifiestan los alumnos de Barbiana (1967), es fácil jugar con el pueblo soberano. Basta agrupar en una sección a los “muchachos bien”. No importa conocerlos personalmente, basta mirar la libreta, la edad, el lugar de residencia (campo, ciudad) y de origen (norte, sur), la profesión del padre y las recomendaciones.

Otro aspecto sobresaliente, es el caso de Justin que argumenta que fue en la escuela donde comenzó su contacto y adicción por las drogas:

“... Ahí empezó mi carrera de drogadicción, sólo iba a la escuela nomás a drogarme con mis compañeros...”

La escuela sin lugar a dudas, es el lugar donde se tiene la mayor oportunidad de convivir entre grupo de iguales y desenvolverse tanto en el ámbito positivo como en el caso de Justin, que su grupo le permitía involucrarse en actos nocivos.

Cómo reclamarles que hayan desertado de la escuela, si no encontraron en ella una empatía, no representó una posibilidad de superación, y lo más grave es que en este lugar tuvieron experiencias desafortunadas, como el maltrato de sus profesores, de sus compañeros, o bien donde tuvieron contacto con grupos de iguales que fueron nocivas para el desarrollo de los menores.

4. Historial académico familiar

Otro aspecto que se consideró pertinente para esta investigación fue indagar sobre el historial académico familiar del menor infractor, con la pregunta: ¿Cuál fue el último grado de estudios de tus padres? Todo esto con la finalidad de conocer el contexto en el cual se desenvuelve el joven y la importancia que se le da a la escuela en el entorno familiar. Los resultados reflejan que al igual que sus hijos el grado de escolaridad es bajo, oscila entre primaria y secundaria, un dato relevante es que en algunos casos, los padres estudiaron en edad adulta bajo la modalidad abierta. A continuación se reproducen algunas citas:

- *Chicharito: No terminaron la primaria.*
- *Eduardo: Mi mamá terminó la primaria y mi papá no.*
- *Rodrigo: Mi mamá terminó la primaria abierta.*
- *Fernando: Creo que estudiaron hasta la secundaria.*
- *Pedro: Secundaria.*
- *Josué: Mi mamá acaba de terminar la primaria abierta, y mi papá se dio a la vagancia, actualmente vivo con mi mamá y mi padrastro.*
- *Juan: Están terminando la secundaria abierta.*
- *José: Secundaria.*
- *Carlos: Secundaria.*
- *Cristian: Sólo sacaron la primaria.*
- *Justin: Mi mamá la prepa, mi papá la secundaria.*

Entre las dificultades catalogadas como graves por los profesores para trabajar con alumnos de bajo rendimiento escolar, están la falta de compromiso de los padres con la educación de sus hijos (Jadue, 1999). El más importante contexto de socialización del joven es la familia, por lo que la presencia que tiene en el hogar la educación, refleja el grado de interés que se tiene respecto a la escuela. Coincidiendo con Estévez, Murgui, Moreno y Musito (2007), al indicar que la familia y la escuela constituyen los dos grandes contextos de socialización por excelencia en la infancia y la adolescencia. Parra y Oliva (2002), realizaron una investigación donde concluyen que otro factor de riesgo en el deterioro de la comunicación familiar con los adolescentes lo conforma el bajo nivel

educativo de los padres, quienes tienden a hablar poco con los hijos, en comparación con los padres que tienen un nivel educativo medio y alto, en quienes se ha observado que la comunicación es más frecuente hacia los hijos.

5. Motivos de la deserción escolar

Un aspecto relevante, son los factores que inciden en la deserción escolar, conocer el motivo por el cual los jóvenes abandonaron la escuela, para esto se les preguntó: ¿Por qué dejaron de estudiar? Dentro de las respuestas que los chicos nos ofrecieron, destaca la tendencia que indica, que la mayoría dejó de estudiar por falta de recursos económicos y dejaron la escuela para insertarse en el mercado laboral. A continuación se reproducen respuestas en ese sentido:

- **Pedro:** *Es que haga de cuenta que en un tiempo me iba a ir a Estados Unidos por situaciones económicas, entonces tuve que dejar la escuela.*
- **Juan:** *Yo también por situaciones económicas, ya no me apoyaban a ir a la escuela.*

O bien:

- **José:** *Para ayudarle a mi papá.*
- **Carlos:** *Trabajar.*
- **Cristian:** *Trabajar.*
- **Alex:** *Trabajar, ocupaba el dinero.*

Otros decían, con un marcado acento contextual:

- **Josué:** *Por andar de relajiento nomás; primero agarré la vagancia y luego ya después me puse a trabajar, pero también era por situaciones económicas.*
- **Uriel:** *Como ahí en mi casa tenían unas chivillas y yo en ese tiempo no salía a la calle, me gustaba más andar en el monte que en la calle, y yo dejé la escuela por andar con las chivas.*

Un aspecto claramente presente en México, es que los desertores escolares, sean o no menores infractores, dejan la escuela por falta de recursos económicos. Tal y como señala Jiménez (2005), al considerar como elemento fundamental de abandono de

estudios el bajo nivel económico de los estudiantes, de tal manera que la educación es selectiva, pues aún y con el gastado discurso de que la escuela es gratuita, todos sabemos que para pertenecer al sistema escolar hay que tener una solvencia monetaria, ya que las oportunidades de tener acceso a la educación media y sobre todo, a la enseñanza superior, siguen estando concentradas en los sectores de la población, cuyos ingresos son superiores.

Espíndola y León (2002)

Destacan que en América Latina, en los últimos 10 años, los adolescentes del 25% de los hogares urbanos de menores ingresos presentan tasas de abandono escolar que, en promedio, triplican a la de los jóvenes del 25% de los hogares de ingresos más altos. Estas desigualdades entre estratos socioeconómicos extremos son mayores en el medio urbano que en el rural; mucho más elevadas cuando se refieren al abandono temprano de la escuela, y, por regla general, superiores en los países de la región que han avanzado en mayor medida hacia la universalización del acceso a la educación primaria y secundaria (p. 50).

Estas opiniones coinciden con los estudios de la CEPAL donde se expone que la insuficiencia de ingreso de los hogares y los diversos déficit de bienestar material constituyen un factor decisivo para su mayor retraso y abandono escolar en comparación con los de hogares de ingresos medios y altos (CEPAL, 2001-2002).

De esta manera vemos cómo la escuela contribuye a la reproducción de la desigualdad y la dominación de unas clases sobre otras. Bourdieu y Passeron (1967) sostienen que la forma en la que se ejerce la transmisión cultural explica el hecho de que determinados grupos sociales tengan garantía de éxito o fracaso. Hacen referencia a la diferente situación que los estudiantes, según su origen social, establecen con la cultura académica, y cómo estas diferencias se traducen en aptitudes distintas para llegar al término del curso escolar. La escuela utiliza como base de su currículum el capital cultural dominante como si fuera universal; sin embargo, a la escuela entran niños con diferentes capitales culturales que provienen de diferentes regiones, contextos y sectores socioeconómicos, entonces la escuela, reproduce lo que es el reflejo de la sociedad: al que le fue bien, sigue adelante con sus estudios y el sujeto que fracasó, toma al fracaso como propio. Este fenómeno se relaciona con esta idea frecuente en nuestro medio, la meritocracia, en la que reconoce el esfuerzo desplegado por unos con más educación, a

los cuales les tocará ocupar los lugares más altos en la jerarquía laboral. No obstante, hay evidencia de que esto no es así:

- **Chicharito:** *Pues ya tenía muchos pleitos en la secundaria con mis compañeros de clases a golpes, y por eso ya al último no fui. A cada rato fallaba a las clases, me mandaban, pero me la pinteaba, yo les decía a mis papás que sí iba pero me iba a otros lados, y dije “ya qué gano con estar haciendo gastar a mis papás”, mejor ya no fui.*
- **Eduardo:** *Porque me empecé a juntar con un primo y conocí la droga, y ahí fue cuando cambió mi vida más recio, si de por sí ya no iba a la escuela y faltaba, ya con drogas en el sistema dijo el de la canción, empezó mi vida pues ya más adicto ya sólo pasaba por la escuela, mis papás pensaban que iba a la escuela y me decían “qué te dejaron de tarea” y yo les decía que unas preguntas, pero llegó un tiempo que me dijeron “como que ya es mucho que sólo te dejen preguntas de esas mismas”, y así me la llevaba, hasta que fueron mis papás y les dijeron que ya tenía un mes que no iba a la escuela.*
- **Justin:** *El desmadre*

En este contexto social, cultural, económico en donde se manifiesta, tiene lugar el fracaso escolar del joven, desde la falta de interés a la escuela, de la que nos hemos referido, el bajo rendimiento, la apatía, el problema entre iguales. Al respecto Abril y Prats (2005), identifican que en el ámbito escolar el fracaso, la alienación, la baja autoestima y los estados de ánimo negativos hacia la organización y autoridad escolar, muestran una relación positiva y significativa con la implicación del menor en conductas violentas.

Así pues, el factor económico es determinante para que los jóvenes dejen la escuela, ante la necesidad de tener que laborar, aunado a otro factor determinante antes mencionado la escuela no tiene nada que ofrecerle al joven, ellos la consideran aburrida y que poco o nada tiene que ver con su persona.

6. Factores que influyen en los menores para la comisión de la conducta delictiva Sin duda alguna, indagar las razones y motivos por lo que estos jóvenes argumentan de cometieron los delitos es complejo, conocer los elementos que influyeron para que

pasaran a formar parte de los trasgresores de la ley. Sin duda alguna la respuesta que más predominó fue que el consumo de estupefacientes y psicotrópicos fue un factor determinante para la comisión de los ilícitos:

- **Eduardo:** *Fue a través de la droga, yo andaba drogado al momento de cometer el delito, cuando cometí lo que hice, por el delito por el que estoy aquí; me invitaron a un baile, y dijimos hay que rentar un sitio pa´ que nos lleve más pronto y ya después así nomás porque se me pegó la gana, así como en la escuela, lo piqué y el otro que iba conmigo dijo sígo yo, y pues el remate. Yo digo que si no hubiera estado bajo el efecto de la droga, no hubiera cometido el delito, yo me sentía solo, porque mi familia sí me apoyaba en lo económico, en lo que podían, pero yo quería que me apoyaran en lo que yo quería: con dinero, con buena ropa, yo culpaba a mis papás, fue lo que me guió a hacer eso, ya después cuando se me bajó el efecto yo me di cuenta que ellos no eran los de la culpa.*
- **Fernando:** *Drogas, el vino y todo eso, y las malas compañías, yo quería seguir el camino de mis amigos.*

Observemos lo que dos de ellos señalan:

- **Justin:** *Las drogas, aunque si no las hubiera consumido quizá también hubiera cometido los delitos, me gusta matar gente, me gusta lo extremo, yo quiero ser un gran matón de verdad, quiero lograrlo, como el comandante de las Farc.*
- **Alex.** *Las drogas, pero si no hubiera consumido drogas, a lo mejor también lo hubiera cometido por odio, las cosas pasan porque pasan.*

En las entrevistas narrativas se refleja de una manera más profunda el efecto que tuvieron las drogas para la comisión de los delitos. Tal es el caso de Karla:

¿Por qué cometiste los delitos?

“... En primera, andaba drogada, porque yo lo he dicho y lo sigo diciendo, en mi juicio yo no lo hago. Lo que es la marihuana, la coca y la piedra, a

mí me dan valor, porque antes de eso, Fidel ya me había dicho hacemos esto y yo: no, pero cuando me metía marihuana y esas cosas me daban valor, nunca veía cuando los mataron, pero sentía una adrenalina, y ahora que pienso las cosas, yo sé que la regué y son personas que no tenían culpa de nada, pero ya las cosas están hechas...”

O bien el caso de Fernando, el cual manifiesta que hasta perdió el sentido y la noción de sus actos:

“...A veces no sabía ni lo que andaba haciendo, haga de cuenta que me iba a pistear con unas personas, y amanecía en otra casa, y al último te levantas y yo decía: pos qué hago aquí por qué tomé tanto, a veces pensaba en mi familia, yo creo que todo eso me obligó a hacer el delito porque lo que vengo, pistear, meterme droga y todo eso. Eso influyó para hacer el delito, que no estuvo bien, pero el día de hoy ya me siento consciente de lo que hice y estoy arrepentido de verdad...”

O como en el caso de Carlos, quien manifiesta que para animarse a cometer el homicidio, tiene que recurrir al uso de las drogas:

“... Haz de cuenta que empecé a pensar, lo voy a chingar, lo voy a matar, ya para que no me esté chingando y me drogué para darme valor, como a medio día andaba consiguiendo pistola y un cuchillo, conseguí como unos ocho cuchillos, y le dije a tres de mis compas que me ayudaran a chingarlo, y a las diez de la noche fue cuando entré a su cuarto y lo maté...”

Sin duda, un factor desencadenante en la comisión de los delitos es la ingesta de drogas, opinión aceptada por diversos autores como Rodríguez, Paíno, Herrera y González (1997), quienes realizan un estudio en un centro penitenciario en Villabona; los resultados indican que existe una estrecha relación entre la drogadicción y la comisión de los delitos, siendo que la edad de inicio en el consumo de drogas es anterior a la edad de entrada en prisión y por tanto, en una primera instancia la drogodependencia sería la causa de la conducta delictiva. De la misma manera Jiménez (2005), señala que los

delinquentes actúan bajo la influencia de la droga y por lo tanto no son conscientes de lo que hacen, además de que la droga les da fuerza para delinquir y para actuar sobre otras personas. Chan (2006), argumenta que más del 60% de los jóvenes delinquentes, han comenzado a delinquir a consecuencia de su adicción a la droga, mientras que alrededor del 30% de los casos la delincuencia les ha llevado a la droga y sólo en un 10% de los casos no existe una relación directa entre ambas conductas. Bueno y Moya (1998) perciben a la drogadicción como un factor desencadenante del desajuste personal.

Dos menores señalan cuales situaciones económicas los orillaron a cometer los delitos, tal es el caso de Pedro y Camilo:

- **Pedro:** *El dinero, algo de eso influyó y sentir el poder, bueno a lo mejor sólo por el dinero.*
- **Camilo.** *Por ayudar a mi familia (económicamente)*

Jiménez (2005)

Argumenta que los jóvenes, sobre todo de los sectores populares, hacen trabajos de cualquier tipo con el único objetivo de apoyar la mera supervivencia, sin otra perspectiva ni oportunidad. Cuando pueden, recurren al grupo familiar con la esperanza de seguir estudiando; la mayoría de las veces no tienen alternativa y están obligados a dejar los estudios para aceptar cualquier trabajo, muy temprano enfrentan el desempleo y luego el desaliento y más tarde o más temprano se encuentran ante las actividades ilegales que ofrece la marginalidad urbana como única posibilidad de movilidad social (p. 228).

Cabe destacar que se vislumbran otros factores que sin duda alguna influyeron para que estos jóvenes se convirtieran en menores infractores; podemos mencionar que la familia juega un papel sin duda alguna muy importante, tal es el caso de Karla, quien argumenta que toda su vida su papá fue una persona alcohólica, y del cual sufría violencia física. En el mismo sentido, está Camilo al cual sus padres lo golpeaban desde niño, e incluso que su hermano por defenderlo casi priva de la vida a su padre:

Karla

“... Pues mi niñez no fue como toda niña la quiere, o sea feliz, porque mi papá desde que se casó con mi mamá toda la vida fue alcohólico...”,
“...siempre crecí con esa idea que mi papá no me quería...”, “... me dio

de cintarazos, me pegaba diario, era de cajón...”, “...le empecé agarrar odio, coraje, rencor...”

Camilo

“...Yo desde morrillo la pasé muy mal con mi verdadero jefe, me golpeaba, mi mamá también, a veces salía corriendo de la casa para que no me golpearan, como una vez, brinqué una malla de alambre y me corté toda la mano, pero me alcanzaron y me llevaron a la casa, y todavía me pegaron...”, “...Yo soy de Veracruz, pero mi mamá como que tenía coraje conmigo y yo con ella, porque no me gustaba que me pegara, tengo sólo un hermano de sangre que está en la cárcel en Poza Rica, ya está por salir, pero a mi tía le tenía cariño, porque mis papás cada rato me golpeaban, a veces estaba en la cama, y me levantaban y me golpeaban, yo viví con ellos hasta los doce, una vez mi hermano casi mata a mi jefe por defenderme...”

Otro de los aspectos relevantes que surgen de las respuestas de este grupo de jóvenes es que al preguntarles *¿Cómo era su vida familiar antes de encontrarse internos y cómo es ahora?*, una parte de ellos provienen de familias monoparentales, tal y como se cita a continuación:

Rodrigo: *“...Yo sólo vivía con mi mamá...”*

Josué: *“...Pues mi padre, pos sabe a dónde ganaría, se dio a la vagancia...”*

Camilo: *“...Aunque vivía con mi tía, el mayor de mis hermanos también está en la cárcel...”*

Carlos: *“...Mi papá está en Mexicali, desde chicos nos abandonó...”*

Cristian: *“... Vivía con mi mamá un tiempo y después se juntó con mi papá...”*

La influencia de la familia en los menores infractores ha sido afirmada y estudiada por criminólogos y especialistas desde finales del siglo XIX hasta la fecha. Tal y como manifiesta Ramos (2008) “Los padres son agentes de socialización fundamentales y fuente de numerosas reglas y modelos que son interiorizados en el proceso de

socialización". Se encuentran resultados en esta misma línea que muestra cómo la percepción del adolescente acerca de la calidad de la relación con sus padres influye tanto en su ajuste emocional como conductual (Estévez, Murgui, Moreno y Musito, 2007). De acuerdo con Chan (2006), y Cruz (2007), es el afecto que existe en las familias lo que reduce el riesgo de una participación criminal.

Entre los menores que hablaron del empleo de sus padres se observa una situación de precariedad económica en el hogar, los empleos de sus progenitores son inestables, y en algunos casos, ni siquiera tienen una seguridad social.

Rodrigo: "...Mi mamá trabaja de obrera en una fábrica..."

Miyagui: "...Mis papás y yo trabajábamos en una ladrillera..."

Chicharito: "...Mi papá se dedica a la ladrillera y mi mamá al hogar..."

Eduardo: "...Mi papá era comerciante como yo, de nopalitos y fresas, y mi mamá se dedica al hogar..."

Fernando: "... Papá albañil, mamá ama de casa..."

José: "...Mi mamá es ama de casa mi papá es agricultor..."

Carlo: "...Mi mamá vende joyas..."

Cristian: "...Mis papás son agricultores..."

Nos pudimos percatar que la situación económica de estos jóvenes es frágil, una situación que actualmente México padece y que históricamente ha sido asociado al fenómeno criminal. Cruz (2007), menciona que entre los factores sociales mayormente relacionados con la delincuencia, se encuentra inevitablemente la situación socio-económica de los autores de ilícitos. El rol de la familia, difícilmente puede ser considerado actualmente en forma aislada en este fenómeno; el estudio del contexto social en que los menores crecen y se desarrollan, ocupa un papel prioritario al pretender comprender por qué pueden cometer hechos antisociales y son etiquetados como delincuentes. Tal y como opina Jiménez (2005), el empleo, aunque informal o precario, es en general escaso y de acceso privilegiado, pero mucho más improbables y restrictivos son todavía los ámbitos ocupacionales capaces de brindar un ingreso digno, estabilidad laboral, formación profesional y desarrollo personal para los jóvenes.

El menor infractor es un producto social, histórico y cultural donde aparte de los elementos señalados, la ingesta de drogas influye de manera importante, sin embargo cabe resaltar un principio en materia penal que reza: "Actio libera in causa" el cual, reconoce que el sujeto no era consciente al momento del injusto (acción típica y antijurídica), pero marca que ese estado fue creado por el propio agente o al menos, con su participación y analiza su culpabilidad en el momento anterior al estado de inconsciencia, en este caso del consumo de enervantes.

7. Relación entre deserción escolar y menor infractor

Respecto al objetivo de indagar si los jóvenes que desertaron del sistema escolar son más propensos a delinquir, se les preguntó a los jóvenes: **Al momento de cometer el delito ¿iban a la escuela?** Los resultados indican que todos los jóvenes entrevistados a excepción de uno, no acudían a la escuela al momento de cometer el ilícito, sin embargo, cabe destacar que aún y cuando este último sí estudiaba, adeudaba una materia de la secundaria. De todos los jóvenes encuestados en el grupo focal 1, 2 y 3, ninguno estaba ya en la escuela y solo uno todavía seguía pero de una forma irregular.

***Fernando.** Sí, haz de cuenta que estudiaba en el CECYT, pero me faltaba una materia de la secundaria pero sí me aceptaron.*

Sin lugar a dudas, no todo desertor escolar es menor infractor, pero al ser la escuela el segundo elemento más importante dentro del proceso de socialización un desertor escolar es más propenso a delinquir en comparación a un joven que asiste a la escuela. Bueno y Moya (1998), apuntan que es fácil asociar al joven delincuente con juventud en Paro, entendiendo por ésta aquellos jóvenes que no estudian ni trabajan. Por lo que respecta a la educación Uceda (2005), realizó una investigación con menores infractores, dentro de su muestra, todos los jóvenes agrupaban circunstancias de ausentismo escolar, abandono, inadaptación, fracaso escolar y un 53.84% sumaban todos ellos juntos. En México, Villanueva (2005), realizó una investigación y aporta que en nuestro país, las cifras del Registro Nacional de Menores Infractores permiten observar la magnitud de la deserción escolar, ya que respecto de los menores puestos a disposición de instituciones jurisdiccionales en el mismo año, se encuentra que del total

de 47,146 menores, el 75.66% corresponden a aquéllos que no realizan ninguna actividad escolar, lo que indica el grado de deserción escolar que presenta este grupo de población, tema que reafirma la clasificación de la deserción escolar como factor de riesgo.

8. Proyecto de vida

Para finalizar, se indagó entre estos jóvenes su proyecto de vida al momento de salir y sobre todo, nos interesaba saber cuáles eran sus intenciones respecto a la escuela, si les gustaría seguir estudiando o no. Descubrimos que entre sus proyectos se encuentran el trabajar y formar una familia. Hay que recordar que los menores actualmente están estudiando dentro del centro y esto se ve reflejado en su proyecto de vida debido a que la mayoría de ellos respondieron que sí les gustaría seguir estudiando, incluso hay quienes aspiran a tener una carrera.

Miyagi: *“Buscar un trabajo, y estudiar”.*

Josué: *“Seguir estudiando y si no, a ver si mis tíos me quieren llevar a Estados Unidos”.*

Chicharito: *“No pos saliendo, quiero hacer algo en la vida, pues cuando estuve fuera sólo pensaba en drogarme, como donde vivo hay muchas tiendas, me gustaría trabajar en una tienda, yo creo que aquí voy a terminar la escuela, y quizá cuando salga estudie una carrera”.*

Pedro: *“Yo voy a tener que estudiar, haga de cuenta que en el colegio de bachilleres que estaba, todavía me reciben y me dan una beca”.*

Eduardo: *“Voy a ir a Paraíso Caxcán, y después empezar a trabajar, hacer mi vida como debía haber sido, sí me gustaría seguir en la escuela, porque me puede servir para muchas cosas”.*

Uriel: *“Trabajar para darle a mi niño, a mi señora. De la escuela, pues si se puede también, y ya no tomar, cada sábado vienen los de los alcoholes y buscar afuera un grupo”.*

José: *“Estudiar, y ponerme a ayudarlo a mi papá, formar una familia”.*

Carlos. *“Regresarme a Tijuana, y sí me gustaría terminar la escuela”.*

A algunos les gustaría hacer algo por los demás:

Justin: *“Ser un Licenciado para sacar a los presos que no deben nada, como un morrillo que estuvo cuatro años sin deberla, eso salió en la tele, creo que era de Monterrey, pero al último de la investigación lo soltaron, pero de a gratis, no voy a cobrar”.*

Otros mencionan que les gustaría reconciliarse con a familia y recuperar lo perdido.

Karla. *“Antes decía que no quería estar con mi papá, porque iba hacer lo mismo, pero ahora que lo veo y platico con él, quiero salir, y estar con él y recuperar la confianza, porque yo sé que la perdí, así que recuperar la confianza, estar con mis hermanos el tiempo que no estuve y trabajar y seguir estudiando”, “...aquí interna terminé la secundaria, estoy estudiando la prepa, y cuando salga hay tres carreras que me gustaría estudiar: maestra de preescolar, doctora o veterinaria...”*

Fernando: *“...yo ya comprendí que lo mejor es eso, ganar tu dinerito y comprarte tus cosas, o estudiar y ser alguien, yo sé que ya somos alguien desde que nacemos, pero ser otra cosas más arriba, subir un escalón más o dos y pos la neta portarme bien...”*

Mucho se ha discutido sobre si el internamiento realmente readapta a los transgresores de la ley, en nuestra visita al lugar donde se encuentran reclusos estos jóvenes, nos dimos cuenta sobre las acciones que a su favor se ejecutan con el fin de lograr la tan ansiada reinserción social. Con una grata sorpresa recibimos los comentarios del proyecto de vida que tienen estos jóvenes al momento de salir de su reclusión, ya que la mayoría sí están interesados en poder regresar a la escuela, algunos otros argumentan su deseo de trabajar y formar una familia.

Sin embargo, éste sería el panorama más óptimo, pues es prudente advertir que también se pueden dar dos resultados: el primero es que los jóvenes entrevistados mientan y no tengan la menor intención de volver con su familia y readaptarse; el segundo es que cuando ellos salgan sus condiciones de vida vuelvan a ser las mismas, o incluso peores, porque su regreso puede ser aún más excluyente que cuando se encontraban libres. Cabe recordar que para poder laborar, la mayoría de los trabajos en su interminable lista de requisitos, solicitan una carta de no antecedentes penales, exigencia que no van a poder cumplir, ahora van a ser excluidos ya no sólo por la escuela y su familia, sino por toda la sociedad que no confía en una persona que ha sido recluida y finalmente todo ello los vuelva a poner en la misma situación y con ello se conviertan en reincidentes.

CONCLUSIONES

Después de analizar lo que nos dijo y planteó este grupo de jóvenes que se encuentran en un reclusorio, privados de la libertad, es difícil llegar a algunas conclusiones, que más que tales deberían plantearse a manera de premisas que nos impulsen a la acción, a reflexionar acerca de lo injusto que es nuestro sistema social y lo desequilibrado que nos resulta en términos de lo que cada ser humano en esta sociedad debería recibir.

La deserción escolar no es un problema que aqueje a todos los estratos sociales, sino que afecta a los de clase económicamente baja, cumpliéndose lo establecido en las teorías de la reproducción y de la resistencia, de tal manera que la educación es selectiva, pues aún y con el discurso que la misma es gratuita, para permanecer en el sistema escolar hay que tener una solvencia económica que la mayoría de los desertores escolares abandonan la escuela con el objetivo de ingresar al campo laboral, mismo que resulta demasiado pequeño para las aspiraciones de miles de jóvenes.

Los jóvenes desertores no se identifican con la escuela, les parece aburrida y ajena a su vida cotidiana, más aún, la escuela deja de ser un eslabón de superación, al percatarse el desempleo entre profesionistas, lejos está el sistema educativo de poder brindar, salidas profesionales de acceso universal en favor de las nuevas generaciones,

de lo que se vislumbra, la necesidad de una reforma estructural a los planes y programas, que atiendan y se enfoquen a las necesidades de los menores.

A menor nivel de estudios, mayor es la posibilidad de cometer delitos, un bajo nivel académico se relaciona con la actividad delictiva, no todo desertor es menor infractor, pero sí todo menor infractor proviene de una exclusión escolar, la cual puede ser ocasionada por diversas ocasiones como el maltrato de sus maestros, bajo rendimiento, inasistencia, reprobación, problemas de conducta, y finalmente, la misma deserción los va a situar en una posición de exclusión social. Así, podemos afirmar que la escuela juega un rol importante en todo joven, y que cuando el menor se encuentra estudiando, esto provoca un alejamiento de las conductas delictivas, pues tiene un aspiración hacia un futuro profesional; pero cuando se es un desertor, sobre todo a temprana edad, ello conlleva el riesgo de que se vea inmerso en la comisión de ilícitos y que algunos jóvenes pertenezcan a la delincuencia organizada que hoy día aqueja a nuestra sociedad.

La familia es el principal elemento de socialización, de tal manera que los menores infractores provienen de familias cuyo nivel escolar es bajo, la educación que tienen los padres y el interés hacia la misma, influyen de manera determinante para que los jóvenes sigan el patrón de sus padres. La falta de compromiso que tienen los padres, incide en el fracaso escolar de los menores. Los menores infractores provienen de familias desintegradas, la mono-parentalidad, el maltrato físico y psicológico constituyen desencadenantes orientados a la carrera delictiva del menor.

El uso de drogas es un elemento importante para que los jóvenes cometan las conductas delictivas, la droga puede provocar un estado de inconciencia y el ánimo de delinquir, además de actuar sobre otras personas. Ellos claramente mencionan que cuando una persona se encuentra bajo el uso de estupefacientes o sustancias psicotrópicas la probabilidad para que se cometa una acción delictiva aumenta.

Otro de los factores muy señalados fue la situación económica de los menores infractores y su familia, que es muy frágil: no cuentan con un empleo formal, lo que implica no tener prestaciones sociales; de tal manera que el ser de escasos recursos incide tanto

que no se permiten enviar a sus hijos a la escuela, y si lo hacen pronto la abandonan. Pareciera que el delito de estos menores es ser pobre, ya que aumenta las posibilidades para que deserte de la escuela, así como también para que delinca. Lo que nos lleva afirmar el fuerte compromiso que tiene el estado de brindar mejores condiciones, que permitan mejores oportunidades de empleo, con un salario digno, y de ese modo, evitar que los jóvenes dejen la escuela por tener que llevar ingresos a la familia.

Otro aspecto sobre el que vale la pena reflexionar es el rol que juega el grupo de iguales, tanto para la deserción escolar como para la conducta delictiva, al ser otro factor de socialización, la influencia que ejercen es fundamental para ambas variables. Los amigos han llegado a remplazar en algunos aspectos al grupo de socialización primaria que es la familia. Los cambios que la sociedad vive hoy en día, tales como la inserción de la mujer al trabajo, los divorcios, el escaso contacto con la familia extensa, etc., han contribuido a que se le confiera mayor jerarquía a los iguales, debido a que las familias tienden a ser más horizontales.

El proyecto de vida de los menores infractores es el retorno a la escuela, formar una familia, y trabajar. Sin embargo, éste sería el panorama más óptimo, pues es prudente advertir que también se pueden dar dos supuestos: el primero sería la probabilidad de que los jóvenes entrevistados mientan y no tengan la menor intención de volver con su familia y readaptarse; el segundo es que cuando ellos salgan lo más probable es que las condiciones de sus vidas vuelvan a ser las mismas, o incluso peores, porque su regreso puede ser aún más excluyente que cuando se encontraban libres. Cabe recordar que para poder laborar, la mayoría de los trabajos en su interminable lista de requisitos solicitan una carta de no antecedentes penales, exigencia que no van a poder cumplir, ahora van a ser excluidos ya no sólo por la escuela y su familia, sino por toda la sociedad que no confía en una persona que ha sido recluida y finalmente, todo ello los vuelve a poner en la misma situación y con ello que se conviertan ahora en reincidentes. Si bien antes eran unos niños, ahora son tan solo unos hombres.

REFERENCIAS

- Abril, C. V. & Prats, M. J. (2005). Factores promotores de la conducta violenta en la adolescencia. *Psicología jurídica de la violencia, y de género*, 151-156.
- Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *Como hacer investigación cualitativa*. México: Paidós.
- Barbiana, A. d. (1967). *Carta a una profesora*. México: Ediciones quinto sol.
- Bourdieu, P. (2001). *Capital cultural, escuelas y espacio social*. Madrid, Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (1970). *La reproducción*, Laia, Barcelona.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J.C. y Passeron, J.C. (1968). *El oficio de Sociólogo*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Bourdieu, P. & Passeron, J. C. (1979). *LA REPRODUCCIÓN. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona, España: Laia S.A.
- Bourdieu, P. & Passeron, J.-C. (1967). *Los estudiantes y la cultura*. Barcelona, España: Nueva Colección Labor.
- Bringas, C., Rodríguez, F. J., Gutiérrez, E. & Pérez, S. B. (2010). Socialización e historia penitenciaria. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 101-116.
- Bueno, B. A. & Moya, J. C. (1998). La delincuencia juvenil como síntoma: perspectivas de intervención psicosocial. *Cuadernos de Trabajo Social. N. 6 ISSN 1133-0473*, 151-159.
- Calero, A. A. (2010). El nuevo sistema de justicia para adolescentes en México. En A. C. Maqueda, & V. M. Martínez Bullé Goyri, *Derechos Humanos: Temas y problemas* (págs. 241-262). México: UNAM-CNDH.
- CEPAL. (2001-2002). *Deserción escolar, un obstáculo para los logros de desarrollo de objetivos del nuevo milenio*. Panorama Social de América Latina.
- Chan, E. C. (2006). Socialización del menor infractor. (*Tesis doctoral, Universidad de Oviedo*), Recuperado de <http://gip.uniovi.es/docume/TClaudia.pdf>.
- Cruz, C. E. (2007). El concepto de menores infractores. *Revista de posgrado en Derecho de la UNAM, vol. 3, núm.5*, 335-355.
- Díaz, C. (2008). Modelo conceptual para la deserción estudiantil universitaria Chilena. *Estudios pedagógicos, vol. XXXIV, núm. 2, 2008.*, pp. 65-86.
- Dupret, M.-A. (2005). *Delincuencia juvenil y respuestas institucionales. Hacia una política de rehabilitación*. Quito-Ecuador: Abya-Yala.
- Elías, R. & Molinas, J. R. (2005). La deserción escolar de adolescentes en Paraguay. *Instituto de Desarrollo, Asunción, Paraguay*, 1-74.
- Espíndola, E. & León, A. (2002). La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional. *Revista Iberoamericana de Educación*, 39-62.
- Estévez, E., Murgui, S., Moreno, R. D. y Musito, G. (2007). Estilos de comunicación familiar, actitud hacia la autoridad institucional y conducta violenta del adolescente en la escuela. *Psicothema, año/vol. 19*, 108-113.
- Gaviria, T. J. (2005). La inimputabilidad: el concepto y el alcance en el código penal. *Revista Colombiana de Psiquiatría*.

- Giroux, H. A. (1985). Teorías de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación: un análisis crítico. *Cuadernos político, número 44*, 33-65.
- Goicovic, I. (2002). Educación, deserción escolar e integración laboral juvenil. *Revista del Centro de Investigación y Difusión Poblacional, Viña del Mar*, 11-53.
- González, F. (2007). *Investigación cualitativa y subjetividad*. México, D.F: Mc Graw Hill.
- González, L. E. (2005). Estudios sobre la repitencia y deserción en la educación superior Chilena. *Digital observatory for higher education in latin america and the caribbean. ISEALC-UNESCO*, 1-54.
- Herrera, M. (2009). El valor de la escuela y el fracaso escolar. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 1-11.
- Jadue, G. (1999). Hacia una mayor permanencia en el sistema escolar en los niños en riesgo de bajo rendimiento y de deserción. *Estudios pedagógicos, núm. 25*, 83-90.
- Jiménez, R. A. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de la Población. Universidad Autónoma del Estado de México*, 215-261.
- Lavado, P. & Gallegos, J. (2005). La dinámica de la deserción escolar en el Perú: un enfoque usando modelos de duración. *Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico, Lima Perú*.
- Muñoz, C. (2009). Construcción del conocimiento sobre la etiología del rezago educativo y sus implicaciones para la orientación de las políticas públicas: La experiencia de México. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación [en línea]*, 10-27.
- Muñoz, F. (2002). *Derecho Penal. Parte Especial, 14 ed.* . Valencia.
- ONU. (1987). *Manual de encuestas sobre hogares*. Nueva York: ONU.
- Oviedo, M. L. (2009). Evolución del concepto de inimputabilidad en Colombia. *VIA IURIS, núm. 6 Bogotá Colombia*, 54-70.
- Parra, A. & Oliva, A. (2002). Comunicación y conflicto familiar durante la adolescencia. *Anales de psicología. Universidad de Murcia*, 215-231.
- Ramos, M. J. (2008). Violencia y Victimización en Adolescentes Escolares. *Tesis doctoral. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla*.
- Rodríguez, D. F., Paíno, Q. S., Herrero, D. F. & González, C. L. (1997). Drogodependencia y delito. Una muestra penitenciaria. *Psicothema. Vol. 9, no. 3*, 587-598.
- Rodríguez, F. J., Paíno, S. G. & Moral, M. d. (2007). EL factor de la socialización escolar en la carrera delictiva: análisis psicosocial diferencial en una muestra penitenciaria de España . *Revista Colombiana de psicología, número 016. Universidad Nacional de Colombia*, 77-91.
- Tinto, V. (1989). Definir la deserción: una cuestión de perspectiva. *Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)*.
- Uceda, F. X. (2005). Menores infractores: Exclusión y educación. *XI Conferencia de sociología de la educación, (págs. 1-20)*. Valencia.
- Villanueva, C. R. (2005). *Los menores infractores en México*. México: Porrúa.